

### CIRCULAR COPRISAO-DARA 009-2018

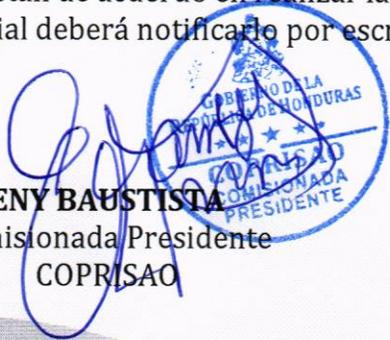
Por este medio a través de la Comisión Presidencial de Reforma Integral y Operadores de Comercio (COPRISAO) se le informa a todo el personal de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) que en seguimiento al proceso del Estudio Socioeconómico y Patrimonial se debe considerar lo siguiente:

- A través de la Gerencia de Recursos Humanos se hará la recepción de autorización de verificación de su Buró de crédito y la posesión de bienes muebles e inmuebles, la cual debió ser impresa y contar con su firma y huella.
- Usted será contactado vía telefónica por el equipo técnico de CCIT para la verificación de Datos Generales.
- Usted recibirá posteriormente un correo electrónico con asignación de usuario y contraseña para ingresar en línea cada uno de los datos del formulario de Estudio Socioeconómico y Patrimonial.
- Se solicita respetuosamente y de manera **PREVIA** prepare la siguiente información:
  - Copia de su RTN.
  - Dirección exacta y croquis con sitios de referencia de su casa de habitación.
  - Ingreso de los miembros de su principal núcleo familiar.
  - Detalle de gastos mensual (Alimentación, Vivienda, Transporte, Vestuario, Educación, Energía Eléctrica, Agua Potable, etc.)
  - De contar con tarjetas de crédito deberá de conocer el detalle del banco emisor y limite otorgado.
  - En caso de contar con préstamos deberá conocer el monto del préstamo, y cuota mensual.
  - De contar con propiedades deberá conocer el área del terreno, metros de construcción, valor en Lps. del bien inmueble, y la clave catastral.
  - De poseer vehículos deberá tener el número de marca, año, número de placa y valor en Lps.
  - Nombre completo, Teléfono y Dirección de dos referencias personales y dos referencias familiares.



**COPRISAO** • Usted contará con un periodo de 2 días calendario del 29 al 30 octubre del 2018 para reunir la información previa y 3 días calendario del 31 de octubre al 02 de noviembre del 2018 para completar la información requerida en el portal en línea una vez se le haya asignado su usuario y contraseña.

- CCIT enviará a su correo electrónico, las instrucciones de cómo deberá ingresar a la plataforma, usuario y contraseña asignada la cual de considerar necesario podrá ser modificada por su persona, y en el caso de tener dudas o requerir ampliar detalles de cómo diligenciar la información, podrá consultar a través de la línea telefónica número 2231-0911 línea directa asignada en un horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y/o correo electrónico: [proyectodara@ccit.hn](mailto:proyectodara@ccit.hn) los cuales estarán habilitados a partir del 29 de octubre 2018.
- Después de los dos días calendario asignados para el ingreso de la información a la plataforma, se apersonará en cada oficina de Aduana, personal técnico de CCIT para la verificación de la información que usted ingresó en línea y su respectiva impresión para su firma y huella correspondiente y de esa forma el Técnico de CCIT recepcionará el documento original.
- CCIT estará coordinando con su persona una visita domiciliaria para la comprobación de la dirección de su domicilio descrita en el croquis.
- El personal que realiza las visitas irá debidamente identificado para la realización de esta.
- (CCIT) da fe que la información proporcionada a través del presente estudio será de carácter confidencial y únicamente utilizada para los fines estimados por la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), por tal razón cada una de las personas que participen en este proceso de verificación de datos han firmado un acuerdo de confidencialidad a través de una declaración jurada.
- Nota: Las personas que no están de acuerdo en realizar la Evaluación de Estudio Socioeconómico y Patrimonial deberá notificarlo por escrito a mi persona.

  
**ENY BAUSTISTA**  
Comisionada Presidente  
COPRISAO